

Estimados Colegiados:

Os damos traslado de Circular que nos remite el Consejo Andaluz de Procuradores, referente a nomenclaturas de los archivos presentados por Lexnet y visualizados en el nuevo Sistema de Gestión Procesal @Adriano, que en estos momentos se está implantando en Andalucía.

En resumen, se trata de que el nombre del archivo PDF que se suele adjuntar a Lexnet para su presentación (ya sea escrito o documento adjunto) lleve un nombre que se corresponda con su contenido. Todo ello independientemente de la catalogación y descripción que se ponga en LexNET.

Un cordial saludo,  
Servicios de Secretaría





**CONSEJO ANDALUZ  
DE PROCURADORES  
DE LOS TRIBUNALES**



**CIRCULAR. NOMENCLATURAS DE LOS ARCHIVOS  
PRESENTADOS POR LEXNET Y VISUALIZADOS EN EL  
NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL @DRIANO**

Estimado/a amigo/a y Decano/a:

Tras el inicio de la implantación de la prueba piloto del nuevo sistema de gestión procesal @DRIANO dentro de la jurisdicción civil en los Juzgados de Primera Instancia de Jaén capital se ha observado que desde el perfil de Jueces, Letrados de la Administración de Justicia y funcionarios el formato ha cambiado respecto al antiguo sistema de gestión procesal ADRIANO.

A diferencia de lo que ocurría con ADRIANO, que desde el perfil de los operadores jurídicos anteriormente indicados no se veía la nomenclatura de los archivos que se presentaban a través de LEXNET (tanto del escrito rector como de la documental presentada, en todas las modalidades de escrito de trámite, iniciador de asunto, iniciador de ejecución o de personación) con el nuevo sistema de gestión procesal @DRIANO se ve la nomenclatura utilizada para nombrar el archivo respectivo, de tal forma que nomenclaturas alfanuméricas o expresiones tales como “escrito para todo” y otras expresiones de otro cariz son lo que visualizan desde su perfil Jueces, Letrados de la Administración de Justicia o funcionarios.

En próximas fechas la implantación de @DRIANO se va a ir extendiendo al resto de los partidos judiciales de Andalucía, y ante este cambio de formato que se visualiza en el perfil de Jueces, Letrados de la Administración de Justicia y funcionarios se nos traslada la **PETICIÓN** de que la **nomenclatura de los archivos presentados por los Procuradores** se corresponda con el contenido del archivo, citando como ejemplo “solicitud de tasación de costas y liquidación de intereses”, “oposición al recurso de apelación”, “contestación a la demanda y demanda reconvenzional” o “impugnación de la oposición del juicio monitorio”. Todo ello, sin perjuicio de rellenar adecuadamente los campos **catalogación** y **descripción** en LEXNET tal y como se ha venido haciendo hasta la fecha, ya que en su caso se nos podría requerir por los órganos judiciales para volver a realizar una nueva presentación, utilizando una nomenclatura adecuada que sirva para una identificación clara e indubitada tanto del escrito rector como de la documental presentada que facilite el trabajo de identificación por los operadores jurídicos de los acontecimientos producidos a lo largo del iter de procedimiento.

Con el ruego de que esta circular las haga extensivas a tus colegiados, recibe un fuerte abrazo.

Granada, a 10 de abril de 2023.



JOSÉ RAMÓN CARRASCO ARCE  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE PROCURADORES